



Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el GRUPO DGA. T75. PELÍCULAS Y PARTÍCULAS NANOESTRUCTURADAS (NFP) con destino en el IUI en Nanociencia de Aragón – INA. Actividades de investigación subvencionadas por el Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. PUI/2016-159.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2016-159**

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 2016

El Rector

P.D. el Vicerrector de Política Científica

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 1 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



(CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 2 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|--|--|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N3 – Investigador Iniciado |
| <p>Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> | |
| <p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Licenciado/Graduado/Ingeniero en Ciencias Químicas o Ingeniería Química, con Máster Universitario Oficial. Experiencia en la producción de nanomateriales mediante procedimientos de flujo continuo (Ej. Microfluídica, láser,...) Conocimientos en técnicas de caracterización de nanomateriales. Experiencia en procesos de emulsificación. Nivel medio de inglés.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de nanomateriales mediante tecnologías de procesado en continuo. - Desarrollo de nanomateriales para su aplicación en biomedicina. - Caracterización de nanomateriales. - Redacción de informes. | |
| Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón - INA | |
| Localidad: Zaragoza | |
| <p>Previsión duración del contrato: Hasta 31/12/2016, prorrogable en función de la financiación</p> <p>Convocatoria condicionada al inicio del contrato con fecha anterior al 15/11/2016</p> | |
| <p>Dedicación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo, 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial.</p> | |



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 3 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



**Anexo II
Órgano y Sistema de Selección**

Comisión de selección:
Miembros titulares:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro
Secretario: Manuel Arruebo Gordo
Vocal: Victor Sebastián Cabeza

Miembros suplentes:

Presidente: Reyes Mallada Viana
Secretario: M^a Pilar Pina Iritia
Vocal: Silvia Irusta Alderete

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:
Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 70 puntos

- Formación académica hasta 20 puntos
 - Expediente de Licenciado/Graduado/Ingeniero en Ciencias Químicas o Ingeniería Química hasta 5 puntos
 - Expediente de Máster en el campo de la nanociencia o similar hasta 5 puntos
 - Otras titulaciones hasta 5 puntos
 - Premios hasta 5 puntos
- Becas/ayudas/estancias hasta 15 puntos
 - Becas hasta 7,5 puntos
 - Estancias en el extranjero hasta 7,5 puntos
- Publicaciones y participación en proyectos hasta 25 puntos
 - Publicaciones y comunicaciones a congresos hasta 15 puntos
 - Participación en proyectos hasta 10 puntos
- Otros méritos hasta 10 puntos
 - Experiencia profesional en el campo de la nanociencia hasta 3 puntos
 - Conocimiento de inglés hasta 5 puntos
 - Conocimiento de otros idiomas hasta 2 puntos



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 4 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



| |
|---|
| <p>Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 30 puntos</p> <p>Experiencia investigadora en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Nanotecnología y Nanociencia: hasta 6 puntos - Experiencia en la producción y manipulación de nanomateriales hasta 6 puntos - Experiencia en sistemas microfluídicos hasta 6 puntos - Caracterización físico-química de nanomateriales hasta 6 puntos - Conocimientos en catálisis y/o aplicaciones biomédicas relacionadas con los nanomateriales hasta 6 puntos |
| <p>Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.</p> <p>Pruebas Objetivas: No.</p> |
| <p>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos</p> |



(CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 5 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



ANEXO III
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---|--|---------------------|----|
| Apellidos y Nombre | | | |
| DNI / Pasaporte | | Nacionalidad | |
| Fecha de Nacimiento | | Lugar de nacimiento | |
| Dirección electrónica | | | |
| Domicilio | | Tfno. de contacto | |
| Localidad | | Provincia | CP |
| <input type="checkbox"/> Diplomado <input type="checkbox"/> Graduado <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Doctor | | País de expedición | |

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

| | | |
|------------------|-----------|------------|
| Procedimiento nº | Categoría | Dedicación |
| Localidad | | |

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
- 2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente):

- 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- 2.3.f) Otra Documentación:

.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.de..... de
(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 6 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

(CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$

ANEXO IV

**Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud
(art. 2 de la Bases Generales)**

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 7 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)**

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|------------------------------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOGAvKB8S8QMg\$\$ | | ID. TIPO: 3 | PÁGINA 8 / 8 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA | Vicerrector de Política Científica | 30/09/2016 | 65061 |

